



CE174/24

Punto 5.5 del orden del día provisional

29 de febrero del 2024

Original: inglés

INFORME DE LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL 2023

Introducción

1. La Oficina de Auditoría Interna (OIA) presenta este informe anual resumido correspondiente al año 2023, en el que se proporciona un panorama del trabajo realizado por esta entidad en ese año, así como su perspectiva sobre los controles internos y otros temas conexos en la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina).
2. La misión de OIA es asesorar a la Oficina sobre la economía, la eficacia y la eficiencia de diversos asuntos administrativos y operativos a fin de facilitar el logro de los objetivos organizacionales. Más específicamente, OIA ofrece asesoramiento y opiniones independientes sobre si los controles internos y los procesos de gestión de riesgos conexos se diseñaron de manera adecuada y funcionan eficazmente. La labor de OIA abarca todas las funciones operativas e institucionales de la Oficina, incluidos los sistemas de tecnología de la información.
3. OIA realiza auditorías internas y, en ocasiones, también asignaciones consultivas. Además, proporciona asesoramiento puntual al Director de la Oficina y a la gerencia sobre riesgos emergentes. OIA participa como observador en varios comités internos y grupos de trabajo de la Oficina, entre los cuales se encuentran: *a)* el Comité de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas; *b)* el Comité Permanente de Cumplimiento y Gestión de Riesgos Institucionales; *c)* el Comité Permanente del Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos; *d)* la Junta de Fiscalización de Bienes; y *e)* la Red de Administradores. Mediante estas actividades, OIA procura ofrecer asesoramiento oportuno a la Oficina y fomentar el intercambio de conocimientos, la evaluación de la calidad de los controles internos y la detección oportuna de riesgos emergentes.
4. En el inciso *d* del párrafo 12.1 del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se establece que el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana deberá "mantener una función de supervisión interna que le rinda cuentas al Director". Dentro de la función de supervisión interna, OIA es responsable de dos elementos: la auditoría interna y el asesoramiento conexo. El resto de las actividades de supervisión (las investigaciones y las evaluaciones) son realizadas por otras entidades de la Oficina. La Oficina de Investigaciones (INV) realiza y supervisa las investigaciones, y el Departamento de Planificación, Presupuesto y Evaluación (PBE) es responsable de las evaluaciones. OIA mantiene un diálogo continuo tanto con INV como con PBE para intercambiar información y cualquier asunto de interés mutuo.

Independencia, profesionalidad, recursos y el modelo de las tres líneas

5. A fin de orientar la actividad de auditoría interna y de ayudar a mantener su carácter independiente, en el 2023 OIA continuó procediendo de conformidad con el marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna del Instituto de Auditores Internos (IIA, por su sigla en inglés).¹ Todos los funcionarios de OIA son miembros del IIA.

6. Con respecto a los controles internos y la mitigación de riesgos, el IIA ha definido un modelo de tres líneas (anteriormente conocido como las tres líneas de defensa o de aseguramiento), para aclarar la distribución de responsabilidades dentro de las organizaciones. Las primeras dos líneas son responsabilidad de la gerencia: la primera se relaciona con las funciones de la Oficina que son responsables de las actividades del día a día relacionadas con los riesgos y los controles internos, la segunda se refiere a las funciones de la Oficina responsables del seguimiento de los riesgos y los controles internos, y la tercera se refiere a las actividades de OIA relacionadas con la supervisión y el asesoramiento sobre estas cuestiones. Por lo tanto, el concepto de las tres líneas diferencia las responsabilidades de OIA de las del personal que administra las actividades de la Oficina: la Oficina es responsable de diseñar, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de gestión de riesgos y control interno, mientras que OIA ofrece una opinión acerca de la economía, la eficacia y la eficiencia de esos sistemas. Por lo tanto, OIA es una función independiente integrada a la Organización, y la preservación estricta de su imparcialidad es esencial para evitar conflictos de intereses con su función de asesoramiento. Las auditorías internas y los servicios de asesoramiento prestados por OIA no sustituyen la responsabilidad de la Oficina en el desempeño de sus funciones administrativas y operativas.

7. Dos arreglos institucionales importantes —la rendición directa de cuentas al Director de la Oficina y la presentación de su informe anual al Comité Ejecutivo— tienen por objetivo proteger la objetividad y la imparcialidad de OIA frente a posibles interferencias en sus actividades y en la presentación de informes sobre su labor. Con el propósito de asegurar aún más la independencia operativa de OIA, el Auditor General es responsable de sus recursos humanos y financieros, los cuales se administran de conformidad con las normas y los procedimientos de la OPS.

8. El personal y los demás recursos de OIA fueron suficientes para ejecutar su plan de trabajo en el 2023; ningún aspecto del trabajo planificado se vio reducido o diferido debido a limitaciones de recursos. En el 2023, el equipo de recursos humanos de OIA estuvo formado por tres puestos profesionales y uno de servicios generales. El Director de la Oficina proporcionó financiamiento adicional a OIA para la contratación de personal contingente a fin de hacer frente al mayor volumen de trabajo derivado de la ampliación del plan de trabajo de OIA en el 2023 (véase el párrafo 11 más adelante).

9. En el desempeño de sus funciones en el 2023, OIA no encontró ningún obstáculo ni interferencia que afectara el alcance de su trabajo, su acceso a los registros o la información, ni el mantenimiento de su independencia.

¹ Disponible en: <https://www.theiia.org/en/standards/international-professional-practices-framework/> [en inglés].

Formulación y ejecución del plan de trabajo de auditoría interna

10. En consulta con el Director de la Oficina, el Auditor General establece un plan de trabajo anual para la auditoría interna sobre la base de los riesgos. El plan de trabajo es flexible a propósito, a fin de que se pueda responder a los riesgos emergentes. El Director de la Oficina aprueba el plan de trabajo inicial de auditoría interna y todas sus modificaciones.

11. En el 2023, el Director solicitó dos innovaciones relacionadas con el plan de trabajo de OIA para las oficinas de la OPS/OMS en los países. La primera fue el aumento de la frecuencia de las auditorías en las representaciones, lo que significó que se sumaran tres auditorías a las actividades anuales que OIA venía realizando históricamente. La segunda fue la realización de "auditorías documentales" (es decir, sin una visita *in situ*) de las representaciones cuyo control interno tuviera un nivel de riesgo considerado entre bajo y moderado, según el criterio del Auditor General. Por lo tanto, en el 2023 OIA amplió su plan de trabajo a nivel de país e incluyó la realización de auditorías documentales.

12. El aumento del número de auditorías internas a nivel de país y la realización de auditorías documentales tuvieron dos objetivos específicos (además del objetivo general de maximizar los niveles de actividad de auditoría interna y controlar los costos). El primer objetivo fue reducir la frecuencia del ciclo de auditoría de las representaciones. Todas las representaciones y centros panamericanos han sido auditadas al menos una vez en un período de ocho años. Las oficinas más grandes, que suponen un mayor riesgo, se auditan con mayor frecuencia. En el plan de trabajo de OIA se seguirá auditando a las representaciones más pequeñas que normalmente no resultan seleccionadas debido a su tamaño o nivel de riesgo en los ciclos de auditoría. El Auditor General espera que las auditorías adicionales acorten el ciclo completo de auditoría de todas las representaciones de ocho a aproximadamente cinco años.

13. El segundo objetivo de aumentar la cantidad de auditorías internas a nivel de país surgió de la revisión que llevó adelante la Oficina en el 2023 de la delegación de autoridad a las representaciones. La delegación de autoridad típica a las oficinas en los países se duplicó, puesto que aumentó de US\$ 50.000² a \$100.000. El plan de trabajo ampliado de auditoría interna para las actividades a nivel de país tuvo por objeto, en parte, auditar mejor esta mayor descentralización de las decisiones y aprobaciones relacionadas con los gastos.

14. La puesta en marcha de las auditorías documentales oficiales ha llevado a que las prácticas de OIA estén en consonancia con las prácticas de auditoría interna de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que lleva muchos años realizando auditorías documentales. OIA ya obtuvo una amplia experiencia *de facto* en la realización de auditorías documentales mientras estuvo vigente el teletrabajo de emergencia a tiempo completo en la Oficina durante la pandemia de COVID-19, circunstancia en la que comprobó que el Sistema de Información Gerencial de la Oficina (PMIS, por su sigla en inglés) permitía la realización eficiente y eficaz de auditorías remotas, y que el software de teleconferencias facilitaba las conversaciones cara a cara necesarias para las auditorías internas. A partir del 2023, OIA decidió realizar auditorías documentales solo de las representaciones más

² A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias en este informe se expresan en dólares de Estados Unidos.

pequeñas cuyo control interno tuviera un nivel de riesgo considerado entre bajo y moderado. En el caso del resto de las auditorías, OIA continuará realizando visitas *in situ* a las representaciones más grandes y aquellas cuyo control interno tenga un nivel de riesgo considerado alto.

15. OIA adapta los objetivos de las distintas asignaciones de auditoría interna según los riesgos y las circunstancias relevantes. Al concluir cada asignación, OIA prepara un informe de auditoría interna que se envía al Director de la Oficina, con copia al personal pertinente. En este informe se presentan los hallazgos con respecto al riesgo y al control interno, junto con los planes de acción de la Oficina para abordarlos. A partir de enero del 2023, el Director de la Oficina ha decidido poner a disposición de los Estados Miembros que así lo soliciten los informes finales de las auditorías internas realizadas por OIA. El proceso para que una delegación nacional solicite una copia de un informe de auditoría interna de OIA se detalla en el sitio web de la OPS.³

16. En el 2023, OIA realizó 11 auditorías internas, que abarcaron diversas operaciones y actividades: 3 asignaciones se centraron en cuestiones interinstitucionales y las otras 8, en operaciones a nivel de país. En el anexo a este informe se indican las asignaciones realizadas en el 2023, junto con las calificaciones correspondientes y una guía explicativa. Por sexto año consecutivo, ninguna auditoría interna individual recibió la calificación de "insatisfactoria". En el caso de las auditorías de las representaciones, el 2023 fue el séptimo año consecutivo sin una calificación de "insatisfactoria".

Coordinación con otras fuentes de aseguramiento institucional

17. Las normas profesionales del IIA exigen que los auditores internos cooperen con otras fuentes de aseguramiento. Por lo tanto, en el 2023, OIA continuó comunicando sus actividades previstas y sus informes de auditoría interna al Auditor Externo de la OPS (la Oficina Nacional de Auditoría del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) para contribuir a evitar duplicaciones o brechas en la cobertura general de las auditorías de la Oficina. También presentó copia de todos sus informes de auditoría interna a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS, con sede en Ginebra. La función de auditoría interna de la OMS ha seguido apoyándose en el trabajo de OIA, por lo que no ha realizado asignaciones de auditoría interna en la Región de las Américas.

18. OIA también colaboró con la segunda línea de la Oficina (véase el párrafo 6 anterior) examinando los paneles de información de la Oficina para el seguimiento de los controles internos y dando seguimiento a los resultados del proceso de gestión del riesgo institucional. OIA vincula los hallazgos de las auditorías internas a los riesgos pertinentes detectados mediante el proceso de gestión del riesgo institucional.

19. En el 2023, OIA siguió recibiendo asesoramiento del Comité de Auditoría de la OPS. También participó en la red de Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales para asimilar la orientación relacionada con las mejores prácticas de otras organizaciones internacionales.

³ Disponible en <https://www.paho.org/es/oia>.

Principales hallazgos de las auditorías internas realizadas en el 2023

20. En los párrafos 21 al 34, se resumen los principales hallazgos de las auditorías internas realizadas por OIA en el 2023. En los párrafos 40 al 42 se presentan además observaciones de carácter general acerca del entorno de control interno de la Oficina.

Asignaciones temáticas

21. Los principales objetivos de la **auditoría interna de la movilización de recursos en la Oficina Sanitaria Panamericana (informe 07/23 de OIA)** fueron evaluar la eficacia y la eficiencia de los controles internos administrativos y financieros para mitigar los riesgos de la movilización de nuevos recursos realizada por la Oficina y la maximización de sus recursos existentes, independientemente de las contribuciones señaladas pagadas por los Estados Miembros. OIA examinó el estado de implementación de los cuatro enfoques clave establecidos en la *Estrategia de movilización de recursos 2020-2025: Avanzar hacia la equidad en la salud*, que son: *a)* aumentar la cantidad de recursos, *b)* mejorar la calidad de los recursos, *c)* aumentar la eficiencia y la productividad de la movilización de recursos, y *d)* poner a prueba enfoques eficaces e innovadores de movilización de recursos.

22. Con el paso del tiempo, la movilización de recursos se ha tornado cada vez más importante en el contexto del presupuesto y el financiamiento de la Oficina. El nivel de las contribuciones señaladas se ha mantenido sin cambios desde el bienio 2012-2013 en un monto nominal fijo de \$194 millones por bienio. Esto equivale aproximadamente a una cuarta parte del financiamiento del presupuesto por programas, que asciende a \$700 millones para los programas básicos en el bienio 2024-2025 (*Documento Oficial 369*, p. 24). El crecimiento nominal cero de las contribuciones señaladas en los últimos diez años ha dado lugar a una reducción de su valor en términos reales (es decir, después de los ajustes inflacionarios) de aproximadamente \$50 millones. Esta erosión del poder adquisitivo de las contribuciones señaladas ha aumentado la importancia de las contribuciones voluntarias para mantener un financiamiento estable y sostenible para la labor de la OPS.

23. OIA calificó los hallazgos de esta auditoría como parcialmente satisfactorios, con necesidad de algunas mejoras. OIA constató que el seguimiento realizado por la Oficina de la situación técnica y financiera de las subvenciones era sólido, que cumplía satisfactoriamente los requisitos de presentación de informes establecidos por los financiadores externos, y que estaba intentando adoptar enfoques innovadores para la movilización de recursos. OIA señaló dos hallazgos a la atención de la Oficina. El primero se relacionó con los sistemas de información de la Oficina utilizados para dar seguimiento a las subvenciones que recibe. Al momento de la auditoría, la Oficina había logrado mantener un control estricto sobre el seguimiento de las subvenciones mediante el uso de hojas de cálculo, que por su propia naturaleza suponen riesgos y son propensas a errores. La adopción de una plataforma de tecnología de la información más sólida proporcionaría una mayor tranquilidad en lo que respecta a la exhaustividad e integridad de la información, y reduciría el tiempo que dedica la gerencia a la preparación de informes y el análisis, lo cual mejoraría la eficiencia y la productividad del proceso de movilización de recursos. La Oficina estuvo de acuerdo con este hallazgo, y está buscando una plataforma digital más sólida para reducir la probabilidad de errores, mejorar la eficiencia y acelerar la toma de decisiones.

24. El Departamento de Relaciones Externas, Alianzas y Movilización de Recursos (ERP) supervisa la movilización de recursos en la Oficina, pero "todas las personas de todos los niveles de la Organización tienen un papel que desempeñar en la movilización de recursos, así como un cierto nivel de responsabilidad al respecto".⁴ Dado el importante papel que desempeña todo el personal en la movilización de recursos, la capacitación es esencial. Al momento de la auditoría, ERP estaba preparando un conjunto de cursos de capacitación sobre la movilización de recursos en 7 pasos: los 3 primeros ya estaban a disposición del personal y los restantes se pondrían a disposición en los meses siguientes. OIA constató que los cursos de capacitación disponibles proporcionaban una base sólida para la movilización descentralizada de recursos. A fin de alentar la mayor aceptación posible de estos cursos de capacitación, OIA sugirió que la Oficina hiciera que fueran obligatorios para un público destinatario claramente definido dentro del personal y que hiciera un seguimiento, mediante encuestas, del nivel de satisfacción de los usuarios. La Oficina recibió con agrado estas sugerencias.

25. El principal objetivo de la **auditoría interna de las cartas de acuerdo (informe 09/23 de OIA)** fue examinar los controles internos financieros y administrativos de las cartas de acuerdo destinados a mitigar los riesgos, y OIA calificó los hallazgos de la auditoría como parcialmente satisfactorios, con necesidad de algunas mejoras. Las cartas de acuerdo constituyen un mecanismo contractual mediante el cual la Organización transfiere recursos financieros a una entidad externa (la "institución beneficiaria") para realizar actividades de cooperación técnica. Este tipo de operaciones se realizan tanto en la Sede como en los países y, desde enero del 2020 hasta septiembre del 2023 (el período que abarcó esta auditoría), la OPS otorgó 972 cartas de acuerdo por un monto total de \$58,1 millones.

26. OIA señaló tres hallazgos prioritarios en el informe de auditoría interna. El primero se relacionó con el consenso generalizado que halló OIA en la Oficina (mediante una encuesta) en favor de que se reconsiderara el marco administrativo y técnico de las cartas de acuerdo, a fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de su uso como instrumento de cooperación técnica. En la actualidad, dado que el Departamento de Gestión de Recursos Financieros está a cargo de las cartas de acuerdo a nivel interno, es posible que se haya hecho demasiado hincapié en los aspectos financieros y contables, y que la atención se haya centrado en las perspectivas de la Sede, lo que ha implicado que se prestara menos atención a las consideraciones técnicas y las perspectivas a nivel de país. OIA sugirió que la Oficina examinara la cuestión de la entidad interna designada como responsable de las cartas de acuerdo a fin de promover un diálogo más amplio sobre las cuestiones pertinentes. Este examen también podría incluir el proceso asociado con las cartas de acuerdo, que a menudo se percibe como engorroso y lento. Seis representaciones señalaron a OIA que no utilizaban cartas de acuerdo debido, por ejemplo, a la percepción de la complejidad de los requisitos de presentación de informes.

27. El segundo hallazgo importante de OIA fue que las actividades de la segunda línea relacionadas con las cartas de acuerdo tenían un alcance limitado y que estaba pendiente la realización de un análisis integral de los riesgos del proceso a los efectos de la gestión del riesgo institucional. Por lo tanto, OIA alentó a la segunda línea a que se involucrara más en las cartas de acuerdo. El tercer hallazgo se relacionó con la necesidad de aumentar la automatización del proceso asociado con las cartas de acuerdo. Al momento de la auditoría, OIA estimó que alrededor de 50% del proceso asociado con las cartas de acuerdo se llevaba a cabo fuera de línea, incluida la debida diligencia relacionada con el *Marco*

⁴ *Estrategia de movilización de recursos 2020-2025: Avanzar hacia la equidad en la salud*, p. 11.

para la colaboración con agentes no estatales. Es probable que una mayor digitalización permita mejorar los controles internos, y aumentar la eficacia y la eficiencia del proceso.

28. En su 21.^a reunión, celebrada en el 2021, el Comité de Auditoría de la OPS recomendó que OIA facilitara la realización de una evaluación imparcial de la seguridad informática, incluida la ciberseguridad, por parte de expertos externos. En este sentido, recomendó que OIA asumiera la función de supervisar la tarea de aseguramiento para salvaguardar la independencia y objetividad de la labor de los expertos externos. Esta recomendación dio lugar a la realización de una **auditoría interna de la seguridad de la tecnología de la información (incluida la ciberseguridad) (informe 11/23 de OIA)**. Tras llevar a cabo un proceso de licitación competitiva, OIA seleccionó a S2 Grupo, una empresa de expertos en seguridad de sistemas informáticos que cuentan con amplia experiencia de trabajo en estas cuestiones con otras organizaciones de las Naciones Unidas. OIA encargó a S2 Grupo la tarea de evaluar el marco de la Oficina para la seguridad informática y la gestión de riesgos de terceros, lo que incluyó la realización de ejercicios de "piratería ética", mediante "ataques" simulados para poner a prueba la solidez tanto de los perímetros de la infraestructura de ciberseguridad de la Oficina como de los controles de seguridad dentro de las redes internas.

29. OIA calificó los hallazgos de esta auditoría como parcialmente satisfactorios, con necesidad de algunas mejoras. Los hallazgos de S2 Grupo brindaron un panorama útil acerca del estado de algunas cuestiones relevantes en un momento específico. Sin embargo, la seguridad de los sistemas evoluciona al mismo tiempo que las operaciones de la Oficina. Los problemas de seguridad suelen estar en constante cambio, por lo que resultan cruciales las actividades continuas de mitigación de riesgos realizadas por la primera y segunda líneas de la Oficina. La auditoría dio lugar a tres hallazgos prioritarios, que reflejan preocupaciones tanto inmediatas como a largo plazo.

30. El primer hallazgo fue que no se encontraron vulnerabilidades críticas que requirieran una intervención inmediata para evitar que se ponga en peligro la integridad de la infraestructura de tecnología de la información de la Oficina y la disponibilidad de su información. Sin embargo, se detectaron varias debilidades que requerían la adopción de medidas correctivas para mejorar el nivel general de protección de la OPS. Por ejemplo, las pruebas de penetración realizadas por S2 Grupo arrojaron vulnerabilidades en los perímetros de la infraestructura de tecnología de la información de la Oficina debido a la insuficiencia de los controles de acceso a varias redes de la OPS, por lo que S2 Grupo recomendó introducir mejoras al respecto en la política de contraseñas de la Oficina. OIA puso de relieve que estas cuestiones merecían la atención oportuna de la Oficina.

31. El segundo hallazgo se refirió a la importancia crucial de las funciones de la primera y segunda líneas de la Oficina en materia de seguridad informática y ciberseguridad, y el tercero se refirió a las mejoras sugeridas en materia de protección de los datos y gestión de la privacidad. En términos generales, los hallazgos del Grupo S2 complementaron las recientes medidas internas adoptadas por la Oficina para proteger su información, incluido el programa de seguridad de la información establecido en el 2023 que abordó, entre otras cosas, la gestión de amenazas y vulnerabilidades, la concientización de los usuarios y las iniciativas de capacitación. OIA concluyó que la labor realizada por S2 Grupo mostraba una posición razonablemente sólida en materia de seguridad, en áreas como la gestión de la información, el control de acceso, la clasificación de datos y el uso de dispositivos móviles. Sin embargo, debido a la naturaleza de esta cuestión, seguirá siendo necesario que la Oficina mantenga una vigilancia constante.

Auditorías internas de las representaciones de la OPS/OMS y los centros panamericanos

32. En el 2023, OIA realizó ocho auditorías a nivel de país: se trató del mayor número de auditorías internas de representaciones que se haya realizado en un solo año, y fue consecuencia directa de la respuesta de OIA a la petición del Director de la Oficina relacionada con el aumento de la frecuencia de las auditorías a nivel de los países (véase el párrafo 11 anterior). Por séptimo año consecutivo, OIA no calificó de insatisfactorios los hallazgos generales de ninguna auditoría de las representaciones, como se resume en el anexo a este informe. Esto sugiere que los controles internos descentralizados (es decir, fuera de la Sede) continúan siendo satisfactorios.

33. Entre los temas recurrentes a nivel de país se encontraban el incumplimiento de las políticas relativas a la contratación competitiva de consultores, lagunas en la documentación justificativa de las operaciones relacionadas con compras a nivel local, y algunas cuestiones relativas a la seguridad de activos fijos pequeños pero "atractivos", como las computadoras portátiles. En el 2024, OIA llevará a cabo un análisis de las causas subyacentes a estas y otras cuestiones recurrentes relacionadas con las auditorías internas en toda la Oficina. Una cuestión importante a nivel de los países que detectó OIA en el 2023 fue la necesidad de formalizar la política de la Oficina para la contratación de trabajadores contingentes independientes para la realización de actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias nacionales.

34. La Oficina ha adoptado medidas para abordar los hallazgos de las auditorías de las representaciones que OIA realizó en el 2023 y, a la fecha de redacción del presente informe, ya se había dado una respuesta satisfactoria a muchos de estos hallazgos.

Seguimiento de los hallazgos de las auditorías internas y medidas correctivas conexas

35. Tres veces al año, OIA realiza el seguimiento con la Oficina del estado de implementación de las medidas correctivas relacionadas con los hallazgos de las auditorías internas. El objetivo de este seguimiento es brindar apoyo a la Oficina para mejorar los controles internos que mitigan los riesgos, abordando las brechas o las preocupaciones señaladas en los hallazgos. OIA clasifica la importancia de los hallazgos de sus auditorías en 3 niveles: prioritarios, ordinarios y de prioridad baja.

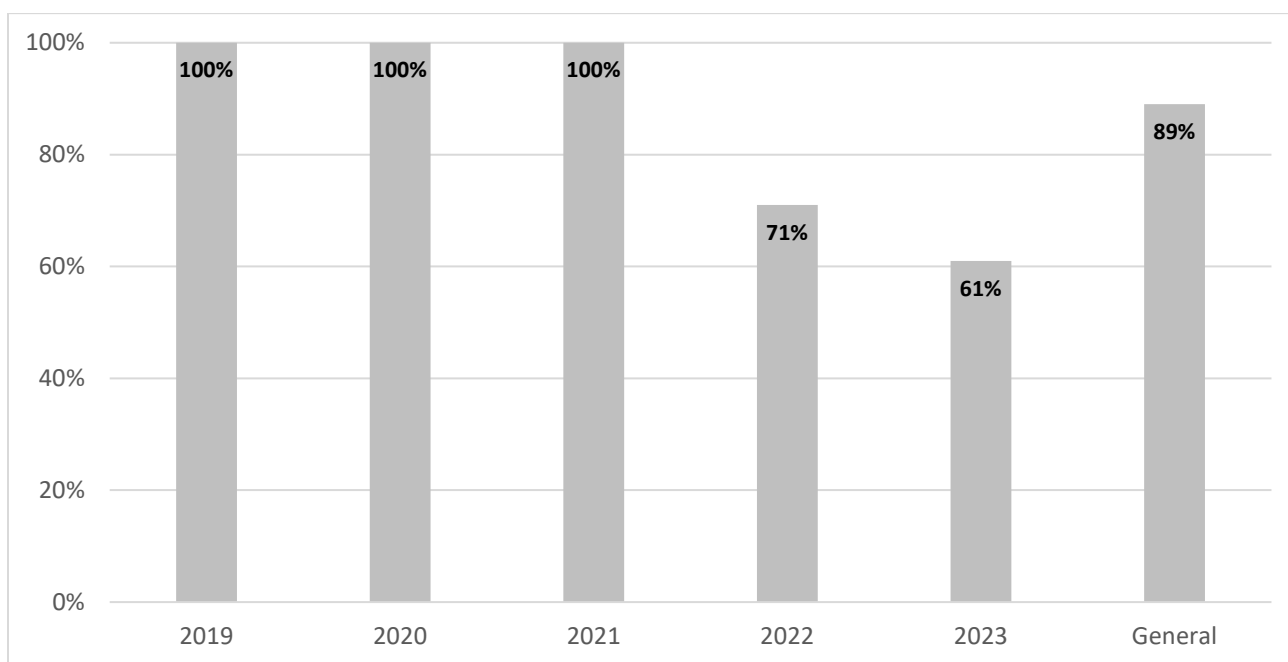
- a) **Prioritario:** Se necesita la adopción inmediata de medidas para asegurarse de que la OPS no esté expuesta a riesgos altos. No adoptar medidas podría acarrear consecuencias graves.
- b) **Ordinario:** Se necesita la adopción de medidas para asegurarse de que la OPS no se vea expuesta a riesgos que se consideran moderados. No adoptar medidas podría contribuir a que se generen consecuencias negativas para la Organización.
- c) **De prioridad baja:** Se aconseja adoptar medidas que podrían mejorar los controles internos o representar un mejor valor para la Organización. Los hallazgos de prioridad baja son, por lo general, objeto de comunicaciones verbales entre OIA y la Oficina, y no se incluyen en los informes de auditoría interna.

36. En el 2023, el Director de la Oficina continuó la práctica de presidir una reunión anual para analizar el estado de los hallazgos de auditoría interna pendientes con la Gerencia Ejecutiva y los directores de departamento, representantes de la OPS/OMS y directores de centros panamericanos a quienes atañeran estos hallazgos. Estas reuniones siempre han transmitido un poderoso mensaje, lo

que demuestra la seriedad con que se abordan los hallazgos de las auditorías internas y los planes de acción correctivos de la Oficina. Estas reuniones también han tendido a acelerar la aplicación de muchas medidas correctivas.

37. En la figura 1 se muestran las tasas de implementación de las medidas correctivas para abordar los hallazgos de las auditorías internas correspondientes al quinquenio que finalizó el 31 de diciembre del 2023. OIA llegó a la conclusión de que los datos estadísticos reflejados en la figura son comparables con los de otras organizaciones internacionales de tamaño y complejidad similares.

Tasa de implementación de las medidas correctivas para abordar los hallazgos de OIA al 31 de diciembre del 2023



38. OIA incluye sus hallazgos en el proceso formal de seguimiento solo después de que el Director de la Oficina los ha aceptado en los informes individuales de auditoría interna. En el 2023, la aceptación por parte del Director de los informes de auditoría interna fue rápida en comparación con los patrones históricos, lo que ha mejorado la eficiencia del proceso. Como las actividades de seguimiento se realizaron más rápidamente, se registró un aumento de la tasa de implementación total entre diciembre del 2022 (85%) y diciembre del 2023 (89%).

39. En el proceso de seguimiento, OIA presta especial atención a los hallazgos cuyas medidas correctivas estaban pendientes por más tiempo. Al 31 de diciembre del 2023, no había hallazgos cuyas medidas correctivas hubieran estado pendientes por más de dos años.

Opinión de OIA acerca del entorno general de control interno de la Oficina

40. Los controles internos son procedimientos, arreglos y, en ocasiones, objetos físicos que mitigan, transfieren o eliminan los riesgos y, de ese modo, aumentan la probabilidad de lograr los objetivos de la Organización. Algunos ejemplos de controles internos son las barreras físicas para

mitigar los riesgos de pérdida o robo de activos tangibles y la aprobación previa de gastos en consonancia con las delegaciones de autoridad para mitigar el riesgo de que se realicen desembolsos irregulares o indebidos. La justificación de los controles internos es el riesgo para los objetivos institucionales que se pretende mitigar o eliminar con ellos. El marco general de control interno consolida estos asuntos dentro de las políticas y prácticas operativas de una organización. En los párrafos 41 y 42 a continuación, OIA proporciona su opinión acerca de algunos aspectos generales del entorno de control interno de la Oficina.

41. La duración de las emergencias en los últimos años, incluidas las ocasionadas por la COVID-19 y la viruela símica, ha incidido en los arreglos administrativos de la Organización. Los “procedimientos especiales de emergencia”, que permiten flexibilizar algunos controles internos importantes, se han convertido en la norma en lugar de ser la excepción. Estos procedimientos especiales están diseñados para fomentar la agilidad administrativa en tiempos de dificultades excepcionales, por ejemplo, al aumentar la delegación descentralizada de autoridad para incurrir en gastos y simplificar la contratación de personal temporal. La Oficina podría considerar las implicaciones de mantener períodos prolongados de aplicación de procedimientos especiales sobre las políticas de la Organización. En particular, si el uso de los procedimientos especiales de emergencia continúa extendiéndose en el futuro, puede resultar apropiado revisar algunas de las normas de la Oficina para normalizar los arreglos manifiestamente especiales.

42. Sobre la base de las actividades de auditoría interna realizadas por OIA en el 2023 y de su participación en la labor cotidiana de la Organización (incluida la función de los funcionarios de OIA como observadores en comités y grupos de trabajo internos), OIA no observó ninguna debilidad importante en los controles internos que pudiera comprometer seriamente el logro de los objetivos estratégicos y operativos de la OPS. La opinión de OIA con respecto al entorno general de control interno de la Oficina en el 2023 es que continuó brindando una seguridad razonable de la exactitud y el registro oportuno de las transacciones, los activos y las obligaciones, así como de la protección de los activos. Sin embargo, y habida cuenta de las debilidades recurrentes en la segunda línea en el 2023, el riesgo de invalidar los controles internos continúa siendo una preocupación potencial. Por consiguiente, OIA continúa señalando a la atención la conveniencia de mejorar de manera continua los arreglos formales de la segunda línea para proteger cada vez más a la Oficina frente a los riesgos. La evolución de los procesos de mapeo del aseguramiento y de gestión del riesgo institucional debería traer aparejada una articulación más clara de las interconexiones entre los objetivos, los riesgos y los controles internos de mitigación de riesgos de la Organización y, al mismo tiempo, debería contribuir a prevenir y detectar las excepciones a los controles internos.

Intervención del Comité Ejecutivo

43. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota del presente informe y haga los comentarios que considere pertinentes.

Anexo

Anexo

Asignaciones de auditoría interna en el 2023

Asignaciones temáticas	N.º de referencia	Calificación general ^a
Auditoría interna de la movilización de recursos en la Oficina Sanitaria Panamericana	07/23	Parcialmente satisfactoria, con necesidad de algunas mejoras
Auditoría interna de las cartas de acuerdo	09/23	Parcialmente satisfactoria, con necesidad de algunas mejoras
Auditoría interna de la seguridad de la tecnología de la información (incluida la ciberseguridad)	11/23	Parcialmente satisfactoria, con necesidad de algunas mejoras
Auditorías a nivel de país	N.º de referencia	Calificación general ^a
Auditoría interna de la Representación de la OPS/OMS en Argentina	10/23	Parcialmente satisfactoria, con necesidad de algunas mejoras
Auditoría interna de la Representación de la OPS/OMS en Bahamas ^b	06/23	Parcialmente satisfactoria, con necesidad de algunas mejoras
Auditoría interna de la Representación de la OPS/OMS en Brasil	05/23	Parcialmente satisfactoria, con necesidad de algunas mejoras
Auditoría interna de la Representación de la OPS/OMS en Costa Rica ^b	08/23	Satisfactoria
Auditoría interna de la Representación de la OPS/OMS en Panamá	01/23	Parcialmente satisfactoria, con necesidad de mejoras considerables
Auditoría interna de la Representación de la OPS/OMS en República Dominicana	02/23	Parcialmente satisfactoria, con necesidad de algunas mejoras
Auditoría interna de la Representación de la OPS/OMS en Suriname ^b	04/23	Parcialmente satisfactoria, con necesidad de algunas mejoras
Auditoría interna de la Representación de la OPS/OMS en Uruguay ^b	03/23	Satisfactoria

^a Escala de calificación para las asignaciones de auditoría interna:

Satisfactoria: Las prácticas de gestión del riesgo y los controles internos estaban debidamente establecidos y funcionaban bien. Los problemas detectados en la auditoría, de haber alguno, tenían pocas probabilidades de afectar el logro de los objetivos de la entidad o el área examinada.

Parcialmente satisfactoria con necesidad de algunas mejoras: Las prácticas de gestión del riesgo y los controles internos estaban establecidos y en funcionamiento en términos generales, aunque necesitaban algunas mejoras. Los problemas detectados en la auditoría, de haber alguno, tenían pocas probabilidades de afectar significativamente el logro de los objetivos de la entidad o el área examinada.

Parcialmente satisfactoria con necesidad de mejoras considerables: Las prácticas de gestión del riesgo y los controles internos estaban establecidos y en funcionamiento, aunque necesitaban mejoras considerables. Los problemas detectados en la auditoría podrían afectar significativamente el logro de los objetivos de la entidad o el área auditada.

Insatisfactoria: Las prácticas de gestión de riesgos y los controles internos no estaban establecidos adecuadamente o no funcionaban bien. Los problemas detectados en la auditoría podrían comprometer seriamente el logro de los objetivos de la entidad o área auditada, o de la Organización.

^b Se realizaron en forma de auditorías documentales.